

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas de
ROSDOMI S.A..

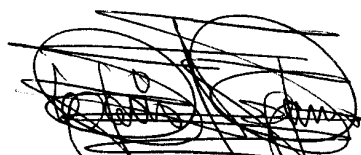
He revisado el Balance General de la Compañía ROSDOMI S.A. al 31 de Diciembre de 2.009 por el periodo terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas y sus correspondientes recomendaciones.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía ROSDOMI S.A. por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2009 de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente.

Atentamente,



MARIO ORTEGA MURILLO
COMISARIO
Reg. Prof. # 0.5839



Guayaquil, 1 de Abril del 2.010